


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 071877 MEMOT

Montería, 30 de septiembre de 2025

Señor coronel  
 HECTOR RUIZ ARIAS  
 Comandante Policía Metropolitana de Montería  
 Montería- Córdoba

**ASUNTO:** Informe Supervisión Orden de Compra Nro. 141173

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO X O FINAL    


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>30/08/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>29/09/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo Orden de Compra, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-007708-MEMOT del 03 de febrero de 2025, el señor Coronel, GIMI ERNESTO PALACIOS NARVAEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, nombró como supervisor de la Orden de Compra Nro. 141173 a la señora capitán DIANIS PAOLA ORTEGA BUELVAS.
- Mediante comunicación oficial No GS-2025-035192-MEMOT del 10 de mayo de 2025, el señor Coronel, HECTOR RUÍZ ARIAS, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, nombró como supervisor de la Orden de Compra Nro. 141173 al señor subcomisario WILSON ROJAS DIAZ, para los recursos asignados a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería.
- Mediante comunicación oficial No GS-2025-047531-MEMOT del 29 de junio de 2025, el señor teniente coronel, MIGUEL RICARDO MONCALEANO OCAMPO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería encargado, nombró como supervisor de la orden de compra Nro. 141173 a la señora APA12. ROSAURA OROZCO ESCOBAR, para los recursos asignados a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- Mediante comunicación oficial No GS-2025-065755-MEMOT del 08 de septiembre de 2025, el señor coronel, HECTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería encargado, nombró como supervisor de la orden de compra Nro. 141173 a la señora subintendente RAMON DE JESUS CASARES GARGES, para los recursos asignados a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** \_\_\_Mensual\_\_\_
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en la Tienda Virtual: 06**

Informe de supervisión GS-2025-022956-MEMOT del 25/03/2025  
 Informe de supervisión GS-2025-031740-MEMOT del 30/04/2025  
 Informe de supervisión GS-2025-040139-MEMOT del 30/05/2025  
 Informe de supervisión GS-2025-047673-MEMOT del 30/06/2025  
 Informe de supervisión GS-2025-055168-MEMOT del 30/07/2025  
 Informe de supervisión GS-2025-063239-MEMOT del 30/08/2025

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Orden de Compra No. /</b>	Nro. 141173
<b>Objeto de la Orden de Compra /</b>	Adquisición de productos de cafetería (café, azúcar y aromáticas solubles), para la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, con el fin de suplir las necesidades de distintas oficinas, Estaciones, Subestaciones, Puestos de policía, CAI, especialidades y servicios.
<b>Contratista</b>	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
<b>Representante legal</b>	
<b>Valor Orden de Compra</b>	\$ 10.999.840,00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No Aplica
<b>Valor total de la O.C</b>	\$ 10.999.840,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	6 meses
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	30/01/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	31/07/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Adiciones</b>	No aplica
<b>Modificatorios</b>	No aplica
<b>Prorrogas</b>	No aplica
<b>Otros</b>	No aplica

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

El proveedor realizó primera entrega de los productos satisfactoriamente según lo estipulado en la orden de compra.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La orden de compra hasta la fecha se ha ejecutado de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993, y de acuerdo a las condiciones pactadas en el negocio jurídico, en el cual no se presentó inconveniente alguno durante la ejecución y entrega de los elementos.

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	si	Planilla Nro1074810086

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Café Oma molido tradicional454gx3u	SI	Se entregaron de acuerdo a lo estipulado en la orden de compra
Azúcar incauca canasta básica bolsa 500g	SI	Se entregaron de acuerdo a lo estipulado en la orden de compra
Azúcar blanca aro 5gx200u	SI	Se entregaron de acuerdo a lo estipulado en la orden de compra
Aromática hindú surtida 90gen100u	SI	Se entregaron de acuerdo a lo estipulado en la orden de compra

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El día 21 de julio se recibió en la unidad la segunda entrega de los productos lo cual corresponde al 100% de la entrega total.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 182 días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando 0 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguiente al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

##### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$10.999.840,00	100%
Valor total de las entregas	\$10.999.840,00	100%
Valor total facturado	\$10.999.840,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$00,00	0,0%
Valor pagado	\$10.999.840,00	100%
Valor pendiente de entrega	00,00	0,0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$5.499.920,00	08/04/2025	\$5.499.920,00	16FT-72757282	\$5,447,691.00	\$52,229.00	140025725
002	\$5.499.920,00	21/07/2025	\$5.499.920,00	16FT-122731627	\$5,447,691.00	\$52,229.00	332086625

##### 4.2 Entrada de Bienes.

###### Segunda acta de recepción de bienes Nro.009 de fecha 21/07/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
------	----------------------	----------	----------------------	-------------------

Página 5 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
1	Café Oma molido tradicional 454gx3u	80	\$ 59.499,00	\$ 4.759.920,00
2	Azúcar incauca canasta básica bolsa 500g	31	\$ 2.750,00	\$85.250,00
3	Azúcar blanca aro 5gx200u	63	\$ 8.250,00	\$519.750,00
4	Aromática hindú surtida 90gen100u	5	\$ 27.000,00	\$135.000,00
<b>TOTAL</b>				\$5.499.920,00

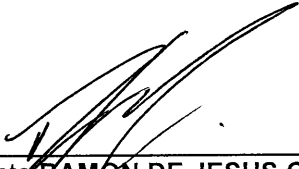
### 5. RECOMENDACIONES

La Orden de compra hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios.

### 6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>  X  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <u>    </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma:   
Subintendente **RAMÓN DE JESUS CASARES GARCÉS**  
Supervisor Orden de Compra No141173  
Correo electrónico: ramón.cares4755@correo.policia.gov.co  
No. Celular: 3133173576